

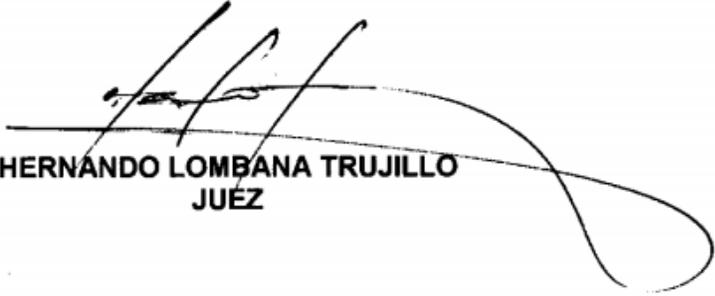


**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
SUBROGATARIO	CENTRAL DE INVERSIONES
EJECUTADA	GLORIA PATRICIA JARAMILLO BEDOYA
PROVID	REQUIERE
RADICADO	63-594-4089-002-2012-00090-00

En atención al poder conferido por el señor JORGE ENRIQUE GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ en su calidad de Representante de la COMPAÑÍA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA C.A.C. ABOGADOS S.A.S. apoderado general de BANCO DAVIVIENDA S.A., al abogado JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.376.302, abogado inscrito con tarjeta profesional número 298.840 del C.S.J; se reconoce personería jurídica al profesional del derecho mencionado, respecto del banco BANCO DAVIVIENDA S.A., para los efectos del memorial poder allegado al proceso.


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ